



## **La Proposición de Ley presentada hoy por el Partido Popular para regular la publicidad sanitaria conlleva un grave perjuicio para los pacientes**

- **El texto presentado hoy, ha ignorado por completo las consideraciones remitidas desde el Consejo General de Enfermería (CGE) y, como consecuencia de ello, sigue conteniendo un grave perjuicio para los pacientes y ciudadanos.**
- **El presidente del CGE, tras manifestar su indignación formalmente y en primer lugar a Dolors Montserrat, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ha calificado la Proposición de Ley como "antienfermera" porque "no contempla los cuidados de enfermería, ni reconoce nuestra competencia en la prescripción de medicamentos y productos sanitarios. Tampoco nos reconoce la condición de facultativo que sí contempla la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)".**
- **Pérez Raya ha solicitado que esta Proposición de Ley prohíba expresamente que nadie puede hacer uso de una titulación que no tenga, como es el título de doctor o el de especialista, por ejemplo. "Hay profesiones sanitarias que se están autodenominando doctores sin serlo, y con ello se induce al engaño a los pacientes que a la hora de elegir profesional pueden inclinarse por personas que se atribuyan este título de doctor o especialista sin serlo".**

**Madrid, 28 de febrero de 2019.-** Esta mañana, el Partido Popular (PP) ha registrado una Proposición de Ley relativa a la publicidad de prestaciones y actividades sanitarias. El texto normativo finalmente registrado ha ignorado, desde el inicio y por completo, la presencia de las enfermeras españolas y las consideraciones aportadas desde el Consejo General de Enfermería. Como consecuencia de ello, sigue conteniendo importantes lagunas jurídicas que supondrían un grave perjuicio para los pacientes y ciudadanos. Con esta actuación ha venido a confirmar que es un partido ajeno a la realidad asistencial diaria de nuestro Sistema Nacional de Salud donde la profesión enfermera representa un rol fundamental e insustituible.

El presidente del Consejo General de Enfermería ha aseverado que "la exministra Dolors Montserrat y su equipo -inesperadamente- han puesto de relieve en la gestión de este asunto su desprecio hacia las 300.000 enfermeras que hacen posible que la sanidad española funcione cada día". En este sentido, Florentino Pérez Raya ha recordado que esta iniciativa se presenta en una primera reunión a la que fueron convocadas todas las profesiones sanitarias menos la más numerosa, es decir, la



## CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

enfermería. "Nos enteramos del proyecto por los medios de comunicación y presentamos una queja formal ante el Partido Popular por no haber tenido en cuenta en una supuesta regulación de la publicidad sanitaria a una profesión como la enfermería que es mayoritaria y que se vería directamente afectada por esta norma ya que las enfermeras están trabajando en consultas y en la sanidad privada desde hace décadas".

Florentino Pérez Raya ha explicado que la respuesta del PP fue pedir disculpas asegurando que el documento estaba abierto a las consideraciones de nuestra profesión por tratarse de un borrador inicial. "Nos remitieron el texto y realizamos importantes aportaciones, como incluir los cuidados de enfermería en toda la proposición y alertar sobre importantes lagunas legales que pondrían en peligro la seguridad de los pacientes y ciudadanos". Sin embargo, el presidente del Consejo General de Enfermería ha explicado que el texto definitivo que se ha sido presentado hoy en el Congreso de los Diputados no ha contemplado ni una sola de las consideraciones realizadas por el Consejo General de Enfermería a pesar de tratarse de temas de grandísimo calado sanitario. Con todo ello, me sorprende sobremanera la deslealtad institucional absoluta que del PP que ha pretendido que el Consejo General de Enfermería acudiese esta mañana a hacerse la foto en la presentación del texto definitivo en cuya redacción no se nos ha tenido en cuenta. Finalmente, esta misma mañana, hemos tenido acceso definitivo al texto final y hemos comprobado que no han tenido en cuenta ni una de nuestras aportaciones y el resultado final es un auténtico disparate y un galimatías legal".

Para el presidente del Consejo General de Enfermería se trata de una Proposición de Ley "antienfermera" porque "no contempla los cuidados de enfermería, ni reconoce nuestra competencia en el uso e indicación (prescripción) de medicamentos y productos sanitarios. Asimismo, tampoco reconoce a nuestra profesión la condición de facultativo que sí contempla la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)".

Por último, Pérez Raya ha solicitado que esta Proposición de Ley prohíba expresamente que nadie puede hacer uso de una titulación que no tenga, como es el título de doctor o el de especialista, por ejemplo. En este sentido, ha afirmado que a día de hoy "hay profesiones sanitarias que se están autodenominando doctores sin serlo, y con ello se induce al engaño a los pacientes que a la hora de elegir profesional pueden inclinarse por personas que se atribuyan este título de doctor o especialista sin serlo". El presidente del CGE ha recordado que "sólo es doctor quien ha obtenido el título de doctorado en la Universidad, y dicha titulación no debe utilizarse de forma gratuita porque conseguirlo supone haber alcanzado el más alto grado académico".